|  |  |
| --- | --- |
|  | ***CONTRATO DE TRABAJO*** |
| No. **${id}** |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. *Por Tiempo indeterminado* | **${TI}** |
| 1. *Por Tiempo indeterminado para labores discontinuas o cíclicas.* | **${TIC}** |
| 1. *Por tiempo Determinado o para la ejecución de un trabajo u obra:* |  |
| 1. *Para el período a prueba* | **${TDPP}** |
| 1. *Para cumplimiento de Servicio Social* | **${TDSS}** |
| 1. *Para sustituir temporalmente a trabajadores ausentes* | **${TDSTA}** |
| 1. *Para incorporar en cursos de capacitación a trabajadores de nueva incorporación.* | **${TDCC}** |
| 1. *Contrato Adicional* | **${TDA}** |

*Al efecto de suscribir el presente contrato de trabajo el que tiene la fuerza legal que en derecho se requiere, compadecen:*

*DE UNA PARTE:* ***${director\_adjunto}****, que ocupa el cargo denominado* ***${cargo\_director}****, a nombre y en representación de la entidad denominada:* ***${entidad}****, con domicilio legal sito en:* ***${cita}****, municipio:* ***${municipio\_entidad}****, provincia:* ***${provincia\_entidad}****, teléfono:* ***${telefono\_entidad}****, perteneciente a la sociedad mercantil cubana GRUPO DE TURISMO GAVIOTA S.A, que fuera facultado para este acto mediante la Resolución 59/2013 del Presidente Ejecutivo del GAE, quien en lo sucesivo y a los efectos del presente Contrato de Trabajo, se identifica como EL EMPLEADOR.*

DE OTRA PARTE: **${nombre}**, ciudadano cubano, con identidad permanente No **${ci}**, con domicilio legal sito en: **${direccion}**, municipio: **${municipio}**, provincia: **${provincia}**, teléfono **${telefono}**, nivel de escolaridad: **${nivel\_escolar}**, quien en lo adelante se identificará como EL TRABAJADOR.

AMBAS PARTES: Reconociéndose mutuamente las respectivas personalidades que poseen para obligarse conforme a derecho, acuerdan libre y voluntariamente concertar el presente Contrato de Trabajo bajo los términos y condiciones que a continuación se señalan:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**
   1. Mediante el presente contrato EL TRABAJADOR se compromete a ejecutar con eficiencia y calidad, las atribuciones y obligaciones inherentes al cargo, observar las normas de disciplina y disposiciones de la base reglamentaria establecidas en las Fuerzas Armadas Revolucionarias, así como otras que se acuerden y EL EMPLEADOR se obliga a pagar una remuneración correspondiente al trabajo realizado y a garantizar condiciones y los derechos de trabajo, seguridad y Salud del Trabajo que establece la legislación vigente.
2. **OBLIGACIONES Y CONDICIONES DE LA RELACION DE TRABAJO:**
   1. EL TRABAJADOR presta sus servicios a/ EMPLEADOR bajo las condiciones siguientes:
3. Desempeña el cargo denominado: ***${cargo}***

Categoría Ocupacional: ***${categoria\_ocupacional}***

1. El lugar de trabajo acordado es: ***${area\_trabajo}***
2. Horario de trabajo desde **${desde}**, hasta **${hasta}** o el acordado en el Convenio Colectivo de Trabajo para el cargo que ocupa de acuerdo a los horarios de servicio, la duración de la jornada de trabajo es de **${diaria}** horas diarias, **${semanal}** horas semanales y **${mensual}** horas mensuales con una pausa de **${pausaJT}** minutos dentro de la jornada, determinada por EL EMPLEADOR para el descanso y necesidades personales sin que modifique la duración de la jornada y el cumplimiento del horario de trabajo establecido.

EL TRABAJADOR se compromete a cumplir las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas para el cargo en que está contratado en correspondencia con las atribuciones y obligaciones que se describen en el presente Contrato de Trabajo, y cuidar y utilizar adecuadamente los equipos de protección personal que le garantiza EL EMPLEADOR.

1. EL TRABAJADOR está obligado a cumplir y mantener las Condiciones Generales de Idoneidad siguientes:

* Poseer y mantener las condiciones políticas y morales acorde con los principios de la Revolución.
* Alta responsabilidad, disciplina, laboriosidad y eficacia en el desempeño de sus funciones.
* Disposición para realizar las labores que resulten necesarias a la unidad, siempre que para sus conocimientos y posibilidades reales pueda realizarlas o se pueda capacitar para ella.

1. EL TRABAJADOR está obligado a cumplir y mantener las Condiciones Particulares de idoneidad aprobadas por el Presidente Ejecutivo de la sociedad mercantil cubana GRUPO DE TURISMO GAVIOTA S.A. y las Condiciones Específicas de idoneidad establecidas para el cargo que ocupe.
2. EL TRABAJADOR en el ejercicio de sus funciones tiene acceso a:

Documentación clasificada ${clasificada}, procesar informes en redes automatizadas que transmiten información clasificada o con clasificación superior ${superior}, puestos de mando (Dirección) o dependencias con régimen cerrado de seguridad en funciones de aseguramiento y servicios ${regimenCerrado}

* 1. EL EMPLEADOR está obligado a:
  2. Observar y cumplir las normas jurídicas, acuerdos y las disposiciones o decisiones sobre trabajo y seguridad social emitidas por los Órganos competentes y autoridades facultadas en el país y las Fuerzas Armadas Revolucionarias.
  3. Garantizar la divulgación y/o entrega de las disposiciones reglamentarias, documentación técnica, herramientas especiales, medias materiales e instrumentos necesarios para el desempeño del cargo, así como materiales de repuesto y otros bienes en los que recaiga la producción o el servicio obligado a prestar por EL TRABAJADOR.
  4. Organizar y perfeccionar las condiciones técnicas y organizativas de la producción y los servicios así como acordar las normas de trabajo imprescindibles a cumplir por EL TRABAJADOR dentro de la jornada.
  5. Proporcionar y garantizar locales o áreas de trabajo y condiciones de vida adecuadas, con las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, en correspondencia con el cargo o labor que ejecuta EL TRABAJADOR.
  6. Confeccionar, mantener actualizados y certificar según corresponda, el expediente laboral y documentos necesarios del TRABAJADOR cuando por interés de la relación laboral concertada deban ser utilizados.
  7. Aplicar y exigir el cumplimiento del régimen disciplinario al TRABAJADOR en correspondencia con los términos y periodos que se establecen en los reglamentos y disposiciones aprobadas por las autoridades facultadas.

1. **FORMAS DE PAGO:**
   1. A tiempo: ${atiempo}, con periodicidad mensual: ${pmensual}, quincenal: ${pquincenal}, otra periodicidad acordada: ${potra}.

Por: Tarifa Horaria \_\_\_\_, A sueldo: \_\_X\_

El trabajador recibe una remuneración ascendente a la cantidad de ${salario\_escala} pesos, en correspondencia con el grupo escala salarial del país ${salario\_general} (general de sueldos por cargo).

3.2 Por rendimiento ${arendimiento} con periodicidad mensual: ${prmensual}, quincenal: ${prquincenal} otra periodicidad acordada: ${protra}.

Por resultados en correspondencia a la cuantía del sueldo que está establecida o se determina según corresponda: ${porresultado}.

3.3 el trabajador devenga además los pagos adicionales por concepto de: Por años de servicio ${antiguedad} pesos; como trabajador del turismo: ${adicionalDelTurismo} pesos; Perfeccionamiento laboral ${perfEmpresarial} pesos; Encargados de Almacén: ${encAlmacen} pesos; Categoría Técnico: ${tecnico} pesos; Operación de Grupos Electrógenos: ${grupoEnergetico} pesos; Retribución Complementaria del 20%: ${retribucionComp20} pesos; Retribución Complementaria del 30%: ${retribucionComp30} pesos; otros pagos: ${otrosPagos} pesos.

1. **OTRAS CONDICIONES:**
   1. El Contrato de Trabajo termina par las causas generales siguientes:
   2. Por acuerdo de las partes.
   3. Iniciativa de alguna de las partes;
   4. Jubilación del trabajador;
   5. Fallecimiento del trabajador
   6. Extinción de la entidad, cuando no existe otra que se subrogue en su lugar, y
   7. Vencimiento del término fijado o la conclusión de la labor pactado, cuando se trate de los contratos por tiempo determinado o para la ejecución de un trabajo u obra.
   8. EL TRABAJADOR durante el desempeño de su cargo tiene derecho al disfrute de las vacaciones anuales pagadas y de la Seguridad Social siempre que en ambos casos se cumplan los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes:
   9. La descripción de las obligaciones y atribuciones del cargo, las condiciones de seguridad y salud del puesto de trabajo y las condiciones de idoneidad particulares y específicas (si las hubiere) se adjuntan al presente contrato.
   10. Las partes pueden solicitar modificar o revisar el presente contrato, siempre que la parte que le interese lo haga saber a la otra con quince días de antelación a su pretensión.
   11. AMBAS PARTES se comprometen al estricto cumplimiento de lo pactado en el presente contrato y demás obligaciones, deberes y derechos aprobados en el Código de Trabajo, su Reglamento, reglamentos disciplinarios, el Convenio Colectivo de Trabajo y disposiciones vigentes en materia laboral.
   12. El presente contrato por Tiempo Determinado estará vigente, a partir del día de su firma, por un término de **${duracionContrato}** año(s).

Leído y encontrado conforme el contenido en prueba de aceptación, se extienden y firman por los contratantes a un mismo efecto, en ${municipio\_entidad} a los ${dia} día(s) de ${mes} de ${anno}.

Año ${anno\_revolucion} de la Revolución.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| EL EMPLEADOR | EL TRABAJADOR |